



Señora

ANGULO DUQUE ASOCIADOS

ABOGADOS

JUEZ DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCULO DE CALI
E. S. D.

REF: PROCESO DE DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO.

DEMANDANTE: ANA MILENA CABRERA VALLEJO.

DEMANDADA: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL
SEÑOR ENRIQUE ZAMBRANO (Q.E.P.D).

RADICACIÓN: 76001311001020190048100

Respetada Juez,

MARICEL DUQUE GIL, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 35.198.242 expedida en Chía (C/Marca) y T.P. No. 165.779 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de curadora Ad Litem de los herederos indeterminados del señor ENRIQUE ZAMBRANO (Q.E.P.D), respetuosamente me permito dentro de la oportunidad procesal correspondiente, dar Contestación a la demanda de la referencia, con fundamento en los siguientes pronunciamientos:

EN CUANTO A LOS HECHOS:

En cuanto al **PRIMER HECHO**, no me consta, que se pruebe.

En cuanto al **SEGUNDO HECHO**, no me consta.

En cuanto al **TERCER HECHO**, no me consta. Que se pruebe.

En cuanto al **CUARTO HECHO**, todavía no hay certeza que se haya conformado una Unión Marital y por consiguiente un nacimiento a la vida jurídica de una Sociedad Patrimonial.

En cuanto al **QUINTO HECHO**, Es parcialmente cierto, cierto que el señor ENRIQUE ZAMBRANO (Q.E.P.D), falleció, pero no me consta que haya existido una sociedad patrimonial, que se pruebe.

En cuanto al **SEXTO HECHO**, no me consta, que se pruebe.

En cuanto al **SEPTIMO HECHO**, es cierto, pues se puede evidenciar con los registros civiles de nacimiento que los señores MANUEL ANTONIO ZAMBRANO MALAMBO y NEYTON ZAMBRANO FLOREZ, son hijos del señor ENRIQUE ZAMBRANO (Q.E.P.D).

En cuanto al **OCTAVO HECHO**, no se evidencia en las pruebas aportadas por la parte demandante que la señora ANA MILENA CABRERA VALLEJO, haya sido la compañera permanente del señor, pues en ninguna parte de las pruebas

Cra 7 C Bis N° 70-40 piso 2. Cel:3002428062
Correo: anguloduqueasociados@gmail.com
Alfonso López 1 Etapa – Cali Valle



ANGULO DUQUE ASOCIADOS

ABOGADOS

documentales, hay pruebas pertinentes, ni conducentes que permitan establecer con certeza dicha manifestación.

En cuanto al **NOVENO HECHO**, es cierto, conforme a la prueba documental aportada.

En cuanto al **DECIMO HECHO**, es cierto, conforme a la prueba documental aportada.

En cuanto al **UNDECIMO HECHO**, no me consta, que se pruebe.

En cuanto al **DUODECIMO HECHO**, no es un hecho, pues los hechos son frente al litigio.

En cuanto al **HECHO DECIMO TERCERO**, no me consta, que se pruebe.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Me opongo totalmente a las pretensiones de la demanda, y me atempero a lo que resulte probado por este honorable despacho.

EXCEPCIONES DE MERITO

Me permito proponer las siguientes excepciones de merito:

FALTA DE REQUISITOS DE SINGULARIDAD PARA QUE SE CONFIGURE LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO:

Se puede denotar que la demanda presentada, mediante la cual se pretende Declarar la Unión Marital de Hecho y posterior Liquidación de la Sociedad Patrimonial entre la demandante y el señor ENRIQUE ZAMBRANO (Q.E.P.D), las pruebas aportadas no son conducentes ni pertinentes, puesto que si observamos la historia clínica del causante, la entidad prestadora de salud, no menciona o hace referencia a la señora ANA MILENA CABRERA VALLEJO, como acompañante del señor ENRIQUE ZAMBRANO (Q.E.P.D)., o como un indicio de que sea su compañera permanente, en la parte final del folio 20 de la demanda existe un documento escrito a mano donde colocan unos números telefónicos para la solicitud del oxígeno y aparece el nombre de la demandante y colocan entre comillas esposa, esto no es una prueba que indique que es real la existencia de esta relación, primero porque es un documento hecho a mano y segundo no presenta sello alguno de la entidad promotora de la salud que indique que esto hace parte de la historia clínica, dando certeza a esa afirmación.

Una prueba documental conducente y pertinente hubiese sido en este caso en concreto, una constancia de afiliación de la demandante como beneficiaria del señor ENRIQUE ZAMBRANO (Q.E.P.D), en el plan Obligatorio de Salud, pero al revisar en la pagina del FOSYGA actualmente ADRES, pude observar que el señor ENRIQUE ZAMBRANO (Q.E.P.D), en vida perteneció a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.,



como cotizante desde el de 01 de noviembre de 2017 hasta el día de su fallecimiento, en cambio la señora ANA MILENA CABRERA, aparece como beneficiaria desde 01 de agosto de 2018, fecha antes del fallecimiento del señor ENRIQUE ZAMBRANO (Q.E.P.D), hasta la fecha perteneciendo a la EPS SURAMERICANA S.A., lo que asalta la duda de que si ella era la compañera permanente del señor ENRIQUE ZAMBRANO (Q.E.P.D), según lo indican en la demanda, por más de 16 años, porque no era beneficiaria del mismo dentro del plan obligatorio de salud, y si lo es de otra persona.

A la presente contestación su señoría enviare como documentos de prueba el historial como beneficiaria de la demandante y el historial como cotizante del señor LUIS HAIMER PADILLA, quien informan los herederos determinados que es el cónyuge de la señora ANA MILENA CABRERA VALLEJO, y su señoría sin animo de ofender a la parte demandante, el despacho podrá observar que a lo largo del historial de las EPS donde ha sido cotizante el señor LUIS HAIMER PADILLA, para la misma época ha sido beneficiaria en las mismas EPS la demandante, situación que no se ve con el señor ENRIQUE ZAMBRANO (Q.E.P.D), con quien la demandante afirma haber sostenido 16 años de convivencia como compañera permanente, y su señoría, asalta la duda porque la demandante nunca fue beneficiaria del señor ENRIQUE ZAMBRANO (Q.E.P.D), como si lo ha sido de otra persona a lo largo de los años, y el decreto 2353 del 03 de diciembre de 2015, **por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud**, en su artículo 21 nos dice quiénes pueden ser inscriptos como beneficiarios en el Plan Obligatorio de Salud e indica lo siguiente: **“Artículo 21.Composición del núcleo familiar. Para efectos de la inscripción de los beneficiarios, el núcleo familiar del afiliado cotizante estará constituido por:**

21.1. El cónyuge.

21.2. A falta de cónyuge, la compañera o compañero permanente incluyendo las parejas del mismo sexo.

21.3. Los hijos menores de veinticinco (25) años de edad que dependen económicamente del cotizante.

21.4. Los hijos de cualquier edad si tienen incapacidad permanente y dependen económicamente del cotizante.

21.5. Los hijos del cónyuge o compañera o compañero permanente del afiliado, incluyendo los de las parejas del mismo sexo, que se encuentren en las situaciones definidas en los numerales 21.3. y 21.4 del presente artículo.

21.6. Los hijos de los beneficiarios descritos en los numerales 21.3. y 21.4 del presente artículo hasta que dichos beneficiarios conserven tal condición.

21.7. Los hijos menores de veinticinco (25) años y los hijos de cualquier edad con incapacidad permanente que, como consecuencia del fallecimiento de



ANGULO DUQUE ASOCIADOS

ABOGADOS

los padres, la pérdida de la patria potestad o la ausencia de estos, se encuentren hasta el tercer grado de consanguinidad con el cotizante y dependan económicamente de este.

21.8. A falta de cónyuge o de compañera o compañero permanente y de hijos, los padres del cotizante que no estén pensionados y dependan económicamente de este.

21.9. Los menores de dieciocho (18) años entregados en custodia legal por la autoridad competente.

Los miembros del núcleo familiar que no estén cotizando al sistema y los pensionados cotizantes únicamente recibirán la prestación de los servicios de salud previstos en el plan de beneficios.

Parágrafo 1°. Se entiende que existe dependencia económica cuando una persona recibe de otra los medios necesarios para su congrua subsistencia. Esta condición se registrará a través del Sistema de Afiliación Transaccional.

Parágrafo 2°. Los hijos adoptivos y los menores en custodia legal tendrán derecho a ser incluidos en el núcleo familiar desde el momento mismo de su entrega a los padres adoptantes o a los terceros a quienes se haya otorgado la custodia conforme a las normas legales.

Parágrafo 3°. En los casos en los que existan dos personas con igual derecho que no puedan ser inscritas como beneficiarias en el núcleo familiar simultáneamente, se estará a lo resuelto por la autoridad judicial o administrativa que corresponda.

Parágrafo 4°. El Ministerio de Salud y Protección Social definirá las estrategias y lineamientos que deben observar las entidades territoriales, las EPS, los afiliados y demás entidades responsables de la afiliación en el régimen subsidiado, tendientes a la identificación de los núcleos familiares, conforme a lo establecido en el presente artículo.

Parágrafo 5°. La composición del núcleo familiar prevista en el presente artículo será aplicable en el régimen subsidiado y para el efecto, el cabeza de familia se asimilará al cotizante.

Parágrafo 6°. Hasta tanto entre en operación el Sistema de Afiliación Transaccional, la dependencia económica se declarará en el momento de la inscripción en la EPS y se presumirá la buena fe en su declaración.”

Teniendo de presente lo indicado en la norma y sosteniendo una relación por más de 16 años, como lo afirma la demandante en su escrito de demanda, porque no estaba activa como beneficiaria del señor señor ENRIQUE ZAMBRANO (Q.E.P.D), si cumplía como ella indica con los requisitos de compañera permanente?, su señoría este hecho hace que la curadora coloque en duda la veracidad de la historia narrada por la parte demandante.



Aunado a lo anterior, en la prueba fotográfica presentada por la parte demandante, se puede evidenciar que pudo haber habido un romance o una relación amorosa, pero que a mi juicio no llego a instancias de ser una unión marital de hecho. No se puede establecer con la prueba fotográfica aportada la ocurrencia de modo, tiempo y lugar de esos eventos capturados, para establecer una convivencia permanente, singular por más de dos años como lo establece la ley, entre compañeros permanentes. **Sírvase, Señora Juez con todo respeto declarar la excepción propuesta.**

PRUEBAS DE LA PARTE DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS

INTERROGATORIO DE PARTE:

Sírvase señora juez con todo respeto recibir declaración de parte de la demandante señora **ANA MILENA CABRERA**, para que absuelva interrogatorio de parte que personalmente le formularé, el cual podrá ser citado por intermedio de su apoderada.

DOCUMENTAL:

1. Documento del ADRES, donde se ve la información de afiliados al Sistema de Seguridad Social de Salud del señor ENRIQUE ZAMBRANO (Q.E.P.D). (1 Folio).
2. Documento del ADRES, donde se ve la información de afiliados al Sistema de Seguridad Social de Salud de la señora ANA MILENA CABRERA VALLEJO. (1 Folio).
3. Documento del ADRES, donde se ve la información de afiliados al Sistema de Seguridad Social de Salud de la señora LUIS AIMER PADILLA POSO. (1 Folio).
4. Historial de afiliación como cotizante a las EPS del señor LUIS AIMER PADILLA POSO. (4 Folios).
5. Historial de afiliación como beneficiaria a las EPS de la señora ANA MILENA CABRERA VALLEJO. (4 Folios).

SOLICITUD PRUEBAS DE OFICIO:

De manera muy respetuosa señora Juez solicito oficiar a las siguientes entidades, con el fin de dar claridad a los hechos de la demanda y al buen curso de este proceso:

1. A la EPS SURAMERICANA S.A., para que presente certificación de afiliación como cotizante del señor LUIS AIMER PADILLA POSO, y que indiquen en la misma en que calidad se encuentra la señora ANA MILENA CABRERA, como beneficiaria.
2. A la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que indique si existe registro de matrimonio entre la señora ANA MILENA CABRERA y el señor



ANGULO DUQUE ASOCIADOS

ABOGADOS

LUIS AIMER PADILLA POSO, de existir Registro civil de Matrimonio, se expida una copia de este, con el fin de esclarecer el presente litigio.

ANEXOS

Me permito anexar:

1. Copia de mi cédula de ciudadanía.
2. Copia de mi Tarjeta profesional.
3. Los documentos relacionados como pruebas.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundo este contenido en la ley 979 de 2005, la cual modifico parcialmente la ley 54 de 1990, y se establece unos mecanismos ágiles para demostrar la unión marital de hecho y sus efectos patrimoniales entre compañeros permanentes.

Formales de la Contestación: Art 96 y S.S., del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012)

SOLICITUD

Respetuosamente solicito al honorable despacho que si resulta probado afirmaciones falsa o información que falta a la verdad y se pueda establecer fraude procesal por parte de la demandante se dé aplicabilidad al artículo 86 del Código General del Proceso y compulsar copias para las respectivas investigaciones que correspondan.

NOTIFICACIONES

La suscrita las recibirá en su despacho o en la Carrera 7 C Bis N° 70 – 40 oficina 201, Barrio Alfonso López 1 etapa, celulares: 3235190541 y 3053470198, correo electrónico: anguloduqueasociados@gmail.com.

De la señora juez,

Atentamente,

MARICEL DUQUE GIL
C.C. 35.198.242 de Chía (C/Marca)
T.P. 165.779 del C.S. De la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

35198242

NUMERO

DUQUE GIL

APELLIDOS

MARICEL

NOMBRES

Maricel Duque Gil

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

19-SEP-1981

**CALI
(VALLE)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

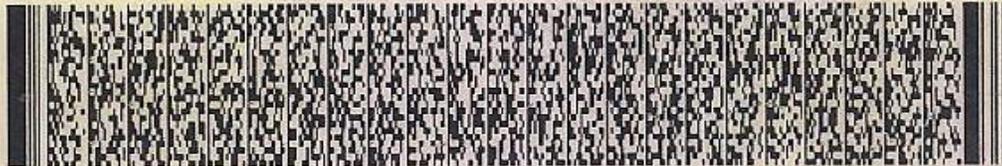
F

SEXO

10-MAR-2000 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1505500-39081901-F-0035198242-20000815

12887 00224B 02 084482204

271466

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

165779

Tarjeta No.

05/02/2008

Fecha de
Expedicion

27/11/2007

Fecha de
Grado

MARICEL

DUQUE GIL

35198242

Cedula

VALLE

Consejo Seccional

SANTIAGO DE CALI

Universidad



Jesael Antonio Giraldo Castaño
Presidente Consejo Superior de la Judicatura



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	94429501
NOMBRES	ENRIQUE
APELLIDOS	ZAMBRANO ORTIZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
AFILIADO FALLECIDO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	CONTRIBUTIVO	01/11/2017	28/11/2018	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	04/05/2021 14:47:52	Estación de origen:	192.168.70.1
---------------------	------------------------	---------------------	--------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se

encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	31993391
NOMBRES	ANA MILENA
APELLIDOS	CABRERA VALLEJO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2018	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión: 04/06/2021 11:06:06 Estación de origen: 192.168.70.1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDU, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDU, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	16400334
NOMBRES	LUIS AIMER
APELLIDOS	PADILLA POSSO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2018	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 04/06/2021 11:15:30 Estación de origen: 192.168.70.1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.



Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	16400334	PADILLA	POSSO	LUIS	AIMER	2018-07	MEDIMAS EPS S.A.S	COTIZANTE
CC	16400334	PADILLA	POSSO	LUIS	AIMER	2015-11	SALUDCOOP E.P.S ENTIDAD EN LIQUIDACIãN	COTIZANTE
CC	16400334	PADILLA	POSSO	LUIS	AIMER	2021-03	E.P.S SURAMERICANA S.A	COTIZANTE
CC	16400334	PADILLA	POSSO	LUIS	AIMER	2017-07	CAFESALUD E.P.S S.A.	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
E.P.S SURAMERICANA S.A	03/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	02/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	01/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	12/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	11/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	10/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	09/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	08/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	07/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	06/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	05/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	04/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	03/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	02/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	01/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	12/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	11/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	10/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	09/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	08/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	07/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	06/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	05/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	04/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
E.P.S SURAMERICANA S.A	03/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	02/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	01/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	12/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	11/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	10/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	09/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	08/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	07/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	06/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	05/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	04/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	03/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	02/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	01/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	12/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	11/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	10/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	09/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	08/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	07/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	06/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	05/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	04/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	03/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	02/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	01/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	12/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	11/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	10/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	09/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	08/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	07/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
CAFESALUD E.P.S S.A.	06/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	05/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	04/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	03/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	02/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	01/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	12/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	11/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	10/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	09/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	08/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	07/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	06/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	05/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	04/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	03/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	02/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	01/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	12/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	11/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	10/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	09/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	08/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	07/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	06/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	05/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	04/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	03/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	02/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	01/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	12/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	11/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	10/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización



EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
SALUDCOOP E.P.S	03/2013	0	COTIZANTE	Pago con cotización

Información Importante:

El campo "Observación **" denota la siguiente situación:

Pago con cotización: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Pago Normal, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

Estado Emergencia: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Estado Emergencia, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Por lo anterior no tienen cotizaciones en salud.

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	31993391	CABRERA	VALLEJO	ANA	MILENA	2018-07	MEDIMAS EPS S.A.S	BENEFICIARIO
CC	31993391	CABRERA	VALLEJO	ANA	MILENA	2015-11	SALUDCOOP E.P.S ENTIDAD EN LIQUIDACIãN	BENEFICIARIO
CC	31993391	CABRERA	VALLEJO	ANA	MILENA	2021-03	E.P.S SURAMERICANA S.A	BENEFICIARIO
CC	31993391	CABRERA	VALLEJO	ANA	MILENA	2017-07	CAFESALUD E.P.S S.A.	BENEFICIARIO

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
E.P.S SURAMERICANA S.A	03/2021	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	02/2021	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	01/2021	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	12/2020	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	11/2020	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	10/2020	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	09/2020	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	08/2020	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	07/2020	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	06/2020	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	05/2020	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	04/2020	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	03/2020	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	02/2020	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	01/2020	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	12/2019	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	11/2019	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	10/2019	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	09/2019	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	08/2019	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	07/2019	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	06/2019	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	05/2019	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	04/2019	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
E.P.S SURAMERICANA S.A	03/2019	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	02/2019	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	01/2019	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	12/2018	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	11/2018	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	10/2018	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	09/2018	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
E.P.S SURAMERICANA S.A	08/2018	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	07/2018	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	06/2018	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	05/2018	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	04/2018	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	03/2018	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	02/2018	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	01/2018	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	12/2017	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	11/2017	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	10/2017	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	09/2017	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	08/2017	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	07/2017	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	06/2017	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	05/2017	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	04/2017	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	03/2017	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	02/2017	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	01/2017	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	12/2016	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	11/2016	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	10/2016	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	09/2016	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	08/2016	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	07/2016	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
CAFESALUD E.P.S S.A.	06/2016	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	05/2016	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	04/2016	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	03/2016	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	02/2016	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	01/2016	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	12/2015	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	11/2015	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	10/2015	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	09/2015	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	08/2015	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	07/2015	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	06/2015	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	05/2015	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	04/2015	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	03/2015	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	02/2015	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	01/2015	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	12/2014	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	11/2014	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	10/2014	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	09/2014	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	08/2014	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	07/2014	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	06/2014	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	05/2014	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	04/2014	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	03/2014	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	02/2014	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	01/2014	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	12/2013	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	11/2013	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S	10/2013	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización



Información Importante:

El campo "Observación *" denota la siguiente situación:

Pago con cotización: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Pago Normal, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

Estado Emergencia: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Estado Emergencia, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Por lo anterior no tienen cotizaciones en salud.